

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 127/07

N° 203 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 220/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 16/08/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°:

---

Orden del día N°:

---

---

203



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 220/07.

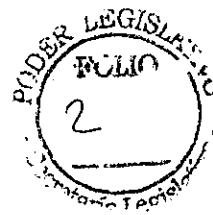
Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2007.-

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

16 AGO 2007

MESA DE ENTRADA  
N° 203 Hs. 10:00 FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 AGO. 2007

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Roberto A. FRATE, integrante del Bloque del M.P.F.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 08 al 13 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA, (ida 08/08/07 regreso 13/08/07), a nombre del Legislador Roberto FRATE, integrante del Bloque M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viaticos a nombre del Legislador Roberto FRATE.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 220 / 07  
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

*[Handwritten signature]*  
FOLIO N° 03-08-07

*[Handwritten signature]*  
Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

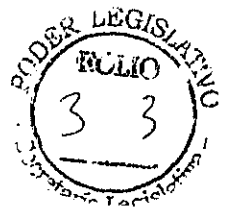
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
PRESIDENCIA

10894

01-08-07

H. A. A. S. O.

*[Handwritten signature]*



Ushuaia, 31 de Julio de 2007.-

Sra. Vicepresidenta 1°  
A/C Presidencia Poder Legislativo  
Dña Angélica Guzmán  
S-----/-----D

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesario para la adquisición de los pasaje aéreos correspondiente a los tramos Ushuaia – Buenos Aires para el día 08 de Agosto del corriente año, y Buenos Aires – Río Grande para el día 13 de Agosto del corriente año, asimismo liquidar los viáticos correspondientes, el motivo del pedido es que debo trasladarme a la mencionada ciudad a efectos de desempeñar tareas inherentes a mis funciones.

Atentamente.-

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.